

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 05
		Página 1 de 4

INFORMACIÓN GENERAL

Objeto del contrato	Contratación de servicio de outsourcing de impresión, copiado y escaneo, sin opción de compra con servicio integral y un software de administración centralizado para la Empresa para la Seguridad Urbana - ESU		
Radicado requerimiento	2020002496	No. Proceso de contratación	SPVA 2020-16
Modalidad de selección	Solicitud Privada	Fecha del informe de evaluación	16/04/2020
Cliente	ESU	Fecha del comité de contratación	
Número Contrato interadministrativo	Recursos Propios	Tipo de informe	Definitiva
Fecha de terminación Contrato Interadministrativo	No aplica	Fecha de terminación Contrato Marco	No aplica

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. Certificado de disponibilidad presupuestal – CDP y Viabilidad Presupuestal	2020000346 2020001	Viabilidad Presupuestal y Fecha CDP	30/03/2020 03/04/2020
No. Rubro presupuestal	12060402-1		

INFORMACIÓN LOGÍSTICA

1. ESTUDIOS PREVIOS Y/O REFERENCIAMIENTO DE PRECIOS

Los proveedores que enviaron información para estudios previos fueron:

No	PROVEEDOR	VALOR PROPUESTA	OBSERVACIONES
1	DATECSA	\$ 93.897.712	Presentó propuesta en COP
2	LEXCO	\$ 124.900.611	Presentó propuesta en USD
3	XOREX	\$ 128.509.661	Presentó propuesta en COP

El presente proceso cuenta con matriz de riesgos.

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 05
		Página 2 de 4

2. PROVEEDORES INVITADOS AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

No	PROVEEDOR
1	DATECSA
2	LEXCO
3	XOREX
4	LINEA DATASCAN

3. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de propuestas se **realizó el 15 de abril de 2020, mediante** portal de contratación. Cumpliendo con la fecha establecida en los pliegos de condiciones de la **SPVA 2020-16**, se presentaron las siguientes PROPUESTAS:

No	OFERENTE	NIT	VALOR PROPUESTA IVA INCLUIDO
1	SERTECOPY S.A.S	830.513.039-1	\$99.457.297
2	GRAN IMAGEN S.A.S	830.023.178-2	\$197.035.655
3	SUMIMAS S.A.S	830.001.338-1	\$269.091.082

4. RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS

En el numeral **6.7 RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS** del pliego de condiciones fue establecido lo siguiente:

- 6.7.1. Cuando el proponente omita los documentos necesarios que permitan a la ESU realizar la comparación de una oferta con las demás, dicha propuesta no podrá ser tomada en cuenta para la evaluación y posterior selección como adjudicatario del contrato.
- 6.7.4. Cuando el proponente no acredite las calidades de participación establecidas en estos pliegos de condiciones y cuando no anexe la documentación señalada en la presente Solicitud Privada de Oferta.
- 6.7.9. Por no considerar las modificaciones a los pliegos de condiciones que mediante adendas haya hecho la **ESU**.
- 6.7.12. Cuando la propuesta esté incompleta, en cuanto a que no cumple lo especificado o no incluye algún documento que, de acuerdo con estos pliegos de condiciones, se requiera adjuntar y dicha deficiencia impida la comparación objetiva con otras ofertas.
- 6.7.15. Cuando el proponente una vez requerido por la Entidad, no allegue las aclaraciones y/o explicaciones solicitadas por ésta; cuando no cumpla con lo solicitado en dicho requerimiento, o cuando allegue la respuesta a los requerimientos por fuera del plazo que se le fije para ello, impidiendo evaluar con precisión los términos de la oferta.

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 05
		Página 3 de 4

- 6.7.16. Cuando el proponente no cumpla con todas las especificaciones técnicas exigidas por la **ESU** en estos pliegos de condiciones.
- 6.7.21. Cuando la propuesta exceda el presupuesto oficial estimado por la **ESU**, sin perjuicio de los mecanismos de ajuste económico y negociación directa dispuestos en el Reglamento de Contratación de la Entidad.
- 6.7.22. La no inclusión con la oferta de cualquiera de los requisitos o documentos necesarios para la evaluación de la oferta.

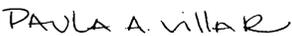
Siendo el único factor de evaluación para la selección del proveedor el menor precio ofrecido, se evaluó la oferta con menor precio ofertado, siendo el proponente **SERTECOPY S.A.S**; sin embargo, la propuesta fue rechazada, conforme a lo indicado en los numerales **6.7.1, 6.7.4, 6.7.9, 6.7.12, 6.7.15, 6.7.16, 6.7.22** indicados en el pliego de condiciones.

Se procede a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar, siendo el proponente **GRAN IMAGEN S.A.S** y sin embargo la propuesta fue rechazada conforme a lo indicado en los numerales 6.7.21 y 6.7.22 Indicados en el pliego de condiciones.

Se procede a la verificación del proponente ubicado en tercer lugar, siendo el proponente **SUMIMAS S.A.S** y sin embargo la propuesta fue rechazada conforme a lo indicado en los numerales 6.7.21 y 6.7.22 Indicados en el pliego de condiciones.

Por lo anterior, las propuestas presentadas no cumplieron con las condiciones solicitadas en los pliegos de condiciones, dado ello, es necesario declarar la terminación del proceso de contratación por no existir ofertas elegibles, y estas impiden la selección objetiva del contratista.

Comité Evaluador,


PAULA VILLA RODRIGUEZ
 Profesional Universitario
 Unidad de Bienes y Servicios


RAMIRO MEJÍA BEDOYA
 Profesional Universitario
 Unidad de Gestión Jurídica


DANIEL E. MONTAÑO LÓPEZ
 Profesional Universitario
 Oficina Estratégica